	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No.633 DE 2022

(Julio 06 de 2022)

Por medio del cual se da apertura al proceso de LIC No. 001 de 2022, Cuyo objeto es **“CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PARQUEADEROS PARA AQUELLOS VEHICULOS QUE SON INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META TIENE JURISDICCION EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, CUMARAL Y GUAMAL - META”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el decreto 1082/2015, decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales

Que el artículo 11 de la ley 80 de 1.993 establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, para escoger contratistas, ser el jefe o representante de la entidad, según el caso.

Que la modalidad de selección que corresponde este proceso de contratación es la de licitación pública, según lo provisto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, reglamentadas por el decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 establece el acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que en cumplimiento del mandato normativo contenido en el mismo decreto 1082 de 2015, el día 16 de junio de 2022 fue publicado el aviso de convocatoria pública a través del SECOP, el día 16 de junio fue publicado el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP, o en la página www.contratos.gov.co., durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 06 de julio de 2022.

Durante la publicación del proyecto de pliegos de condiciones NO se presentaron observaciones por parte de posibles oferentes.

Que la entidad se sujetara a lo expuesto en ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad y selección objetiva, que deben prevalecer en las actuaciones de las entidades estatales.

Que, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando se manifiesta el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada de por lo menos tres (03) MIPYMES que cumplan los requisitos previstos en tal normatividad.

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itranstometa.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No.633 DE 2022

(Julio 06 de 2022)

Por medio del cual se da apertura al proceso de LIC No. 001 de 2022, Cuyo objeto es **“CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PARQUEADEROS PARA AQUELLOS VEHICULOS QUE SON INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META TIENE JURISDICCION EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, CUMARAL Y GUAMAL - META”**

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, NO se presentaron manifestación de interés en participar con el fin de lograr una convocatoria limitada a MIPYMES.

Que se hace necesario dar apertura al proceso de licitación pública No. 001 de 2022, cuyo objeto es la de **“CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PARQUEADEROS PARA AQUELLOS VEHICULOS QUE SON INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META TIENE JURISDICCION EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, CUMARAL Y GUAMAL - META”**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso Licitación pública LIC No 001 de 2022 Objeto es la de **“CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PARQUEADEROS PARA AQUELLOS VEHICULOS QUE SON INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META TIENE JURISDICCION EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, CUMARAL Y GUAMAL - META”** a través de la modalidad de licitación pública.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar públicamente a todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la ley para desarrollar el objeto de la presente licitación y que antes de la fecha de presentación las propuestas cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, a fin de escoger un contratista según selección objetiva.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma para el presente proceso de selección el cual podrá ser modificado mediante adenda en caso de requerirse:

El cronograma probable del proceso es el siguiente, sin embargo, se aclara que al momento de apertura y publicación del pliego definitivo, puede presentar variaciones: Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	El día 06/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itranstometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03- V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No.633 DE 2022

(Julio 06 de 2022)

Por medio del cual se da apertura al proceso de LIC No. 001 de 2022, Cuyo objeto es **“CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PARQUEADEROS PARA AQUELLOS VEHICULOS QUE SON INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META TIENE JURISDICCION EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, CUMARAL Y GUAMAL - META”**

Publicación pliego de condiciones definitivo	El día 06/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
[Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública]	El día 07/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	El día 07/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El día 07/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Expedición de Adendas	El día 07/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Presentación de Ofertas	El día 13/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Evaluación de Ofertas	El día 13/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Desde el día 14/07/2022 hasta el día El día 22/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el día 14/07/2022 hasta el día El día 22/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
[Audiencia de Adjudicación – aplicable únicamente en Licitación pública]	El día 25/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 25/07/2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Entrega de garantías		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II
Aprobación de garantías		Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - secop II

Los pliegos de condiciones definitivos podrán adquirirse desde el día 06 de julio al 13 de julio de 2022 en la dirección General del Instituto o a través de la pagina www.contratos.gov.co, desde las 9 a.m. del día 06 de julio de 2022 hasta el momento del cierre del proceso, conforme lo indican los pliegos definitivos y su cronograma.

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itranstometa.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No.633 DE 2022

(Julio 06 de 2022)

Por medio del cual se da apertura al proceso de LIC No. 001 de 2022, Cuyo objeto es **“CONCESIONAR LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PARQUEADEROS PARA AQUELLOS VEHICULOS QUE SON INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META TIENE JURISDICCION EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, CUMARAL Y GUAMAL - META”**

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial de la Licitación pública LIC No 001 de 2022 se estima el valor del contrato sólo para efectos fiscales y de constitución de pólizas, en: CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$100'000.000.00) MCTE y por el término de 4 años.

ARTICULO QUINTO : Las propuestas deberán presentarse en la dirección General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta desde el día 06 de julio de 2022 desde las 9: a.m. hasta 8:00 a.m del día 13 de julio de 2022, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma adjunto en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, el Instituto de Tránsito y Transporte del Meta CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo general en el secop II.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir del seis (06) de julio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Restrepo, a los seis (06) días del mes julio de 2022.



JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General de I.D.T.T.M

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe Oficina Jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Natalia Rojas Ramos	Subdirector General	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Perez	Técnico Administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itranstometa.gov.co